

- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 22 de septiembre de 2003.
- e) Hora: 11:30 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen las presentes contrataciones pueden consultarse en la página web: <http://vut.juntaex.es>.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Mérida, a 18 de julio de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2003, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Depósito en Majadas de Tiétar. Modificado nº 1”.*

Para la ejecución de la obra “Depósito en Majadas de Tiétar. Modificado nº 1”, es necesario proceder a la expropiación de

los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 5 de diciembre de 2002, y practicada una primera Información Pública por Resolución de 28 de marzo de 2003, una vez seguido el expediente por sus trámites legales, se ha aprobado Proyecto Modificado con fecha 23 de julio de 2003, por lo que a fin de no producir indefensión conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública, por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaria General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Via de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 23 de julio de 2003. El Secretario General (P.D. Orden de 16 de julio de 2003), RAFAEL PACHECO RUBIO.

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 2**

Modificado nº 1

EXPEDIENTE: OBR2002182

DEPÓSITO EN MAJADAS DE TIETAR.

TÉRMINO MUNICIPAL: 1011400

MAJADAS

(CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
3/0	3	38d	CONSERVAS JARCHA S.A., MAJADAS CACERES	376	TOI SER TEM	Labor o labradío con encinas s Labor o labradío con encinas s Labor o labradío con encinas s		

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2003, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Nueva Autovía Autonómica entre Miajadas y las Vegas Altas (Don Benito - Villanueva de la Serena). P. de Construcción”.*

Para la ejecución de la obra “Nueva Autovía Autonómica entre Miajadas y las Vegas Altas (Don Benito - Villanueva de la Serena). P. de Construcción”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de septiembre de 2002, se practicó una primera Información Pública por Resolución de 13 de septiembre de 2002. Declarado de urgencia el procedimiento por Decreto 148/2002, de 22 de octubre del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, y seguido que fue el expediente por sus trámites legales, con fecha 25 de febrero de 2003 se ha procedido a la aprobación del Proyecto de Construcción, que conlleva la inclusión de nuevos terrenos y propietarios, fundamentalmente en cuanto a accesos y servicios afectados.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaria General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 29 de julio de 2003. El Secretario General (P.D. Orden de 16 de julio de 2003), RAFAEL PACHECO RUBIO.